



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0002515/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia con goce de haberes, a la Dra. María Eugenia Valdés, en el cargo de Profesor Asistente (DS) -interino- del mencionado Departamento, a fin de realizar tareas investigación en el Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA), en Girona, España;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a 12,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Eugenia VALDÉS, para de realizar de realizar tareas investigación en el Instituto Catalán de Investigación del Agua (ICRA), en Girona, España;

Artículo 2º Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Dra. María Eugenia VALDÉS (**Legajo 47.620**), en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-, interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **01-09-2017**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **01-03-2017** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 1º y 2º de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
CM.pr.

369

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC